ADENDA No. 01

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-04-2025

OBJETO: REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO PARA EL ASCENSO TECNOLÓGICO DE FLOTA DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y DE EMERGENCIA DE LAS ENTIDADES DISTRITALES

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable, como resultado de las observaciones allegadas al anexo complementario definitivo, y ante la solicitud expresa de la Subsecretaría de Política de Movilidad mediante Orfeo No. **202521000049533** del veintiséis (26) de febrero de 2025, se procede con la expedición de la presente Adenda No. 01 en el sentido de modificar:

1. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

MODIFICACIÓN No. 1

Modificar el cronograma del proceso de Concurso de Méritos en lo que se refiere al plazo para expedición de adenda, cierre del proceso y demás fechas subsiguientes del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto SDM-CMA-4-2025, así:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	**27/02/2025 18:59**
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	**03/03/2025 10:00**
Publicación del Informe preliminar de Evaluación	**07/03/2025**
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993)	**12/03/2025 – 23:59**

Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar y publicación del informe de definitivo de evaluación	**20/03/2025**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de subasta
Firma del Contrato:	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.

2. ANEXO TÉCNICO DEFINITIVO

MODIFICACIÓN No. 1

En el numeral 5.6.1 del Anexo Técnico, se modifica la formación académica del Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible incluyendo los siguientes códigos del esquema de la CINE-F 2013 A.C. a los títulos profesionales

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

0724 Minería y Extracción

Quedando así:

5.6.1. COORDINADOR DEL PROYECTO - EXPERTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Perfil	**Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible**	
Formación académica	Título profesional	Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● 0311 Economía ● 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros ● 0413 Gestión y administración ● 0541 Matemáticas ● 0542 Estadística ● **0711 Ingeniería y Procesos Químicos** ● 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente ● 0713 Electricidad y energía ● 0714 Electrónica y automatización ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● **0724 Minería y Extracción**

Perfil	Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible	
		● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y Certificaciones interdisciplinarios relativos a Ingeniería, Industria y Construcción
	Específica	No menor a tres (3) años en gerencia, coordinación dirección o como jefe de proyectos en transporte, energía, infraestructura, planeación, movilidad y/o desarrollo sostenible, y No menor a cinco (5) años de experiencia específica en: Formulación, implementación, evaluación o seguimiento de: 1. Planes, políticas o proyectos de movilidad sostenible o de transición energética de transporte, o Estimación de impactos ambientales de transporte, o energéticos de cero y bajas emisiones.
Cantidad	Un (1) coordinador - experto	

MODIFICACIÓN No. 2

En el numeral 5.6.3 del Anexo Técnico, modificar la formación académica del **Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones** incluyendo los siguientes códigos del esquema de la CINE-F 2013 A.C. a los títulos profesionales:

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

Asimismo, se incluyen los siguientes códigos a los títulos de posgrado:

0714 Electrónica y automatización

Quedando así:

5.6.3. EXPERTO EN VEHÍCULOS Y TECNOLOGÍAS DE CERO Y BAJAS EMISIONES

Perfil	Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones	
Formación académica	Título profesional	Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● **0711 Ingeniería y Procesos Químicos** ● 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente ● 0713 Electricidad y energía ● 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción
	Posgrado	Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● 0413 Gestión y Administración ● 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente ● 0713 Electricidad y energía ● **0714 Electrónica y automatización** ● 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción
Experiencia	Específica	No menor a tres (3) años, en: 1. Proyectos de transporte de transición a tecnologías limpias o ascenso tecnológico vehicular; o 2. Estudios de mercado de vehículos y tecnologías vehiculares.
Cantidad	Un (1) experto	

3. ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO

MODIFICACIÓN No. 1

Modificar las NOTAS 1 y 2 del numeral A. Valor del numeral 12.5.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, del estudio previo el cual quedará de la siguiente manera:

A. **Valor:** El valor individual o sumado de los contratos presentados para acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **(435,97 SMMLV de 2025)**.

Objeto o alcance o actividades u obligaciones del contrato: Debe estar relacionado con:

1. Estructuración o, implementación o, evaluación o, seguimiento de proyectos o, políticas o planes asociados a procesos de ascenso tecnológico de flotas de vehículos motorizados, o movilidad sostenible, o eficiencia energética en el sector transporte, o energéticos de cero o bajas emisiones, o

2. Elaboración de estimación de emisiones e impactos ambientales, análisis financieros, modelos económicos y/o análisis de costo-beneficio para proyectos de movilidad y transporte, o movilidad sostenible, o eficiencia energética en el sector transporte, o energéticos de cero o bajas emisiones.

NOTA 1. Dentro de los tres contratos presentados, por lo menos uno deberá corresponder a la experiencia 1 Estructuración o, implementación o, evaluación o, seguimiento de proyectos o, políticas o planes asociados a procesos de ascenso tecnológico de flotas de vehículos motorizados, **o movilidad sostenible, o eficiencia energética o energéticos de cero o bajas emisiones en el sector transporte.**

NOTA 2. Los proyectos relacionados con energéticos de cero y bajas emisiones tendrán que guardar relación con las definiciones de la Resolución 40177 de 2020 de los Ministerio de Minas y Energía y Ambiente y Desarrollo Sostenible, que define los energéticos de cero o bajas emisiones en el transporte terrestre.

MODIFICACIÓN No. 2

Modificar la NOTA 1 del numeral E. del numeral 12.5.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, del estudio previo el cual quedará de la siguiente manera:

NOTA 1. Todos los contratos exigidos para acreditar la experiencia deberán estar inscritos en el certificado RUP y clasificados hasta el tercer nivel en por lo menos uno (1) de los códigos establecidos en la tabla anteriormente detallada. Para el presente proceso, por lo menos uno (1) de los contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente debe estar clasificado con el **código 81102200.**

MODIFICACIÓN No. 3

En la sección 12.5.4 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE modificar la *Tabla 11. Perfiles habilitantes, para la verificación en la fase de evaluación y entrega con la propuesta*,

incluyendo los siguientes códigos del esquema de la CINE-F 2013 A.C. a los títulos profesionales y de posgrado de los siguientes perfiles:

Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible, títulos profesionales

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

0724 Minería y Extracción

Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones, títulos profesionales:

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

Títulos de posgrado:

0714 Electrónica y automatización

Quedando así:

Tabla 11. Perfiles habilitantes, para la verificación en la fase de evaluación y entrega con la propuesta

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
1	Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● 0311 Economía ● 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros ● 0413 Gestión y administración ● 0541 Matemáticas ● 0542 Estadística ● **<u>0711 Ingeniería y Procesos Químicos</u>** ● 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente ● 0713 Electricidad y energía ● 0714 Electrónica y Automatización ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● **<u>0724 Minería y Extracción</u>** ● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y Certificaciones interdisciplinarios relativos a Ingeniería, Industria y Construcción	**Experiencia específica** No menor a tres (3) años en gerencia, coordinación dirección o como jefe de proyectos en transporte, energía, infraestructura, planeación, movilidad y/o desarrollo sostenible, y No menor a cinco (5) años de experiencia específica en: Formulación, implementación, evaluación o seguimiento de: 1. Planes, políticas o proyectos de movilidad sostenible, o de transición energética de transporte, o Estimación de impactos ambientales de transporte o energéticos de cero y bajas emisiones. **Nota 1:** la experiencia de nivel directivo en entidades públicas relacionada con la experiencia específica

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
				solicitada es válida para este cargo. **Nota 2.** El proponente deberá indicar en el ANEXO EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE si la experiencia presentada contará para gerencia de proyectos y/o experiencia específica temática. La información diligenciada será validada en el proceso de evaluación.
2	Experto financiero	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● 0311 Economía ● 0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica ● 0411 Contabilidad e Impuestos ● 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros ● 0413 Gestión y administración ● 0541 Matemáticas ● 0542 Estadística	**Experiencia específica** no menor a cuatro (4) años en: 1. Evaluación socioeconómica de proyectos de inversión pública; o 2. Análisis de costo beneficio de proyectos de inversión pública y/o 3. Análisis financieros de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana o de transporte. 4. Análisis financiero para procesos de adquisición o

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			• 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente • 0713 Electricidad y energía **Postgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: • 0311 Economía • 0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica • 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros • 0413 Gestión y administración	sustitución de flotas de vehículos motorizados.
3	Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: • **<u>0711 Ingeniería y Procesos Químicos</u>**	**Experiencia específica** no menor a tres (3) años, en: 1. Proyectos de transporte de transición a tecnologías limpias o ascenso tecnológico vehicular; o 2. Estudios de mercado de vehículos y/o

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			• 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente • 0713 Electricidad y energía • 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería • 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor • 0731 Arquitectura y urbanismo • 0732 Construcción e Ingeniería Civil • 0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción **Postgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: • 0413 Gestión y Administración • 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente • 0713 Electricidad y energía	tecnologías vehiculares.

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			● 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería ● **<u>0714 Electrónica y automatización</u>** ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción	
4	Experto jurídico	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C: ● 0421 Derecho **Posgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos detallados CINE-F 2013 A.C:	**Experiencia específica** no menor a cuatro (4) años, en: 1. Estudios jurídicos de prefactibilidad y/o factibilidad para el ascenso tecnológico de flotas vehiculares, o 2. Formulación o implementación o evaluación de políticas públicas en el componente legal del sector transporte o energético, o gestión ambiental urbana, o 3. Diseño o formulación o análisis jurídico de políticas públicas del

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			● 0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica ● 0421 Derecho	sector transporte o energético, o 4. Estructuración o formulación o revisión de actos administrativos o proyectos normativos asociados a la movilidad y/o el sector transporte.

4. ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO

MODIFICACIÓN No. 1

Modificar la descripción de los requisitos asociados al objeto o alcance o actividades u obligaciones del contrato en la Sección 6.1.4.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, la cual quedará así:

Objeto o alcance o actividades u obligaciones del contrato: Debe estar relacionado con:

> Estructuración o, implementación o, evaluación o, seguimiento de proyectos o, políticas o planes asociados a procesos de ascenso tecnológico de flotas de vehículos motorizados, o movilidad sostenible, o eficiencia energética en el sector transporte, o energéticos de cero o bajas emisiones, o
>
> Elaboración de estimación de emisiones e impactos ambientales, análisis financieros, modelos económicos y/o análisis de costo-beneficio para proyectos de movilidad y transporte, o movilidad sostenible, o eficiencia energética en el sector transporte, o energéticos de cero o bajas emisiones.

NOTA 1. Dentro de los tres contratos presentados, por lo menos uno deberá corresponder a la experiencia 1 Estructuración o, implementación o, evaluación o, seguimiento de proyectos o, políticas o planes asociados a procesos de ascenso tecnológico de flotas de vehículos motorizados**, o movilidad sostenible, o eficiencia energética o energéticos de cero o bajas emisiones en el sector transporte**.

NOTA 2. **Los proyectos relacionados con energéticos de cero y bajas emisiones tendrán que guardar relación con las definiciones de la Resolución 40177 de 2020 de los Ministerio de Minas y Energía y Ambiente y Desarrollo Sostenible, que define los energéticos de cero o bajas emisiones en el transporte terrestre.**

MODIFICACIÓN No. 2

Modificar la NOTA 1 de la Tabla de clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que serán valoradas por la Secretaría Distrital de Movilidad para demostrar experiencia en el tercer nivel en la presente en la Sección 6.1.4.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, la cual quedará así:

Certificar cada una de las experiencias presentadas en los Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios como se describe a continuación:

Las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, que serán valoradas por la Secretaría Distrital de Movilidad para demostrar experiencia en el tercer nivel en la presente selección serán:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	80-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-Servicios de Asesoría de Gestión	16-Gerencia de proyectos
81102200	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10-Servicios de Asesoría de Gestión	22-Ingeniería de Transporte
81101500	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10-Servicios de Asesoría de Gestión	15-Ingeniería civil y arquitectura
81131500	81-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	13-Estadística	15-Metodología y análisis
81121500	81-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	20-Economía	15-Análisis económico

NOTA 1. Todos los contratos exigidos para acreditar la experiencia deberán estar inscritos en el certificado RUP y clasificados hasta el tercer nivel en por lo menos **uno (1)** de los códigos establecidos en la tabla anteriormente detallada. Para el presente proceso, por lo menos uno (1) de los contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente debe estar clasificado con el código 81102200.

MODIFICACIÓN No. 3

En la sección 6.1.7. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE, modificar en la tabla de descripción de los perfiles del equipo de trabajo mínimo habilitante así:

> La referencia a los campos CINE-F 2013 A.C. habilitados para presentar los títulos de pregrado y posgrado, para evidenciar que se solicitan los “campos **detallados** CINE-F 2013 A.C”

La experiencia profesional certificada del Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones dejándola en experiencia específica no menor a **tres (3) años**.

Los códigos del esquema de la CINE-F 2013 A.C. a los títulos profesionales y de posgrado de los siguientes perfiles, para incluir los siguientes:

Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible, títulos profesionales

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

0724 Minería y Extracción

Experto financiero, títulos profesionales:

0713 Electricidad y energía

Títulos de posgrado:

0312 Ciencias políticas y educación cívica

Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones, títulos profesionales:

0711 Ingeniería y Procesos Químicos

Títulos de posgrado:

0712 Tecnologías de protección del medio ambiente

0714 Electrónica y automatización

0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería industrial y construcción

La tabla de descripción de los perfiles del equipo de trabajo mínimo habilitante en la sección 6.1.7. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE quedará así:

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
1	Coordinador del proyecto - Experto de Movilidad Sostenible	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos **detallados** CINE-F 2013 A.C: ● 0311 Economía ● 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros ● 0413 Gestión y administración ● 0541 Matemáticas ● 0542 Estadística ● **0711 Ingeniería y Procesos Químicos** ● 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente ● 0713 Electricidad y energía ● 0714 Electrónica y Automatización ● 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor ● **0724 Minería y Extracción** ● 0731 Arquitectura y urbanismo ● 0732 Construcción e Ingeniería Civil ● 0788 Programas y Certificaciones interdisciplinarios relativos a Ingeniería, Industria y Construcción	**Experiencia específica** No menor a tres (3) años en gerencia, coordinación dirección o como jefe de proyectos en transporte, energía, infraestructura, planeación, movilidad y/o desarrollo sostenible, y No menor a cinco (5) años de experiencia específica en: Formulación, implementación, evaluación o seguimiento de: 2. Planes, políticas o proyectos de movilidad sostenible, o de transición energética de transporte, o Estimación de impactos ambientales de transporte o energéticos de cero y bajas emisiones. **Nota 1:** la experiencia de nivel directivo en entidades públicas relacionada con la experiencia específica

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
				solicitada es válida para este cargo. **Nota 2.** El proponente deberá indicar en el ANEXO EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE si la experiencia presentada contará para gerencia de proyectos y/o experiencia específica temática. La información diligenciada será validada en el proceso de evaluación.
2	Experto financiero	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos **detallados** CINE-F 2013 A.C: ● 0311 Economía ● 0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica ● 0411 Contabilidad e Impuestos ● 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros ● 0413 Gestión y administración ● 0541 Matemáticas ● 0542 Estadística	**Experiencia específica** no menor a cuatro (4) años en: 5. Evaluación socioeconómica de proyectos de inversión pública; o 6. Análisis de costo beneficio de proyectos de inversión pública y/o 7. Análisis financieros de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana o de transporte. 8. Análisis financiero para procesos de adquisición o

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			• 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente • **0713 Electricidad y energía** **Postgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos **detallados** CINE-F 2013 A.C: • 0311 Economía • **0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica** • 0412 Gestión Financiera, Administración Bancaria y Seguros • 0413 Gestión y administración	sustitución de flotas de vehículos motorizados
3	Experto en vehículos y tecnologías de cero y bajas emisiones	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos **detallados** CINE-F 2013 A.C: • **0711 Ingeniería y Procesos Químicos**	**Experiencia específica** no menor a **tres (3) años**, en: 3. Proyectos de transporte de transición a tecnologías limpias o ascenso tecnológico vehicular; o 4. Estudios de mercado de vehículos y/o

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			• 0712 Tecnologías de protección del medio ambiente • 0713 Electricidad y energía • 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería • 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor • 0731 Arquitectura y urbanismo • 0732 Construcción e Ingeniería Civil • 0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción **Postgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos **detallados** CINE-F 2013 A.C: • 0413 Gestión y Administración • **0712 Tecnologías de protección del medio ambiente** • 0713 Electricidad y energía	tecnologías vehiculares.

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			• 0715 Mecánica y Profesiones afines a la Metalistería • **<u>0714 Electrónica y automatización</u>** • 0716 Vehículos, Barcos y Aeronaves de motor • 0731 Arquitectura y urbanismo • 0732 Construcción e Ingeniería Civil • **<u>0788 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a ingeniería, industria y construcción</u>**	
4	Experto jurídico	1	**Profesional en:** Título Profesional en alguno de los siguientes campos **<u>detallados</u>** CINE-F 2013 A.C: • 0421 Derecho **Posgrado en:** Título de posgrado con en alguno de los siguientes campos **<u>detallados</u>** CINE-F 2013 A.C:	**Experiencia específica** no menor a cuatro (4) años, en: 5. Estudios jurídicos de prefactibilidad y/o factibilidad para el ascenso tecnológico de flotas vehiculares, o 6. Formulación o implementación o evaluación de políticas públicas en el componente legal del sector transporte o energético, o gestión ambiental urbana, o 7. Diseño o formulación o análisis jurídico de

No	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
			● 0312 Ciencias Políticas y Educación Cívica ● 0421 Derecho	políticas públicas del sector transporte o energético, o 8. Estructuración o formulación o revisión de actos administrativos o proyectos normativos asociados a la movilidad y/o el sector transporte.

Los demás documentos y términos del proceso de selección No. SDM-CMA-4-2025 permanecen sin modificación alguna.

La presente **ADENDA No. 1** modifica únicamente lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones consagradas en el Anexo Complementario, Anexo técnico, Estudios previos y demás documentos que no hayan sido mencionadas, modificadas o aclaradas en el presente documento continúan vigentes en los mismos términos.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente **ADENDA** quedará sin efecto.

Dada en Bogotá, D. C., a los **Veintiséis (26)** días del mes de febrero de 2025

ADENDA APROBADA EN LA PLATAFORMA SECOP II